

Plataforma Progresista Independiente Miajadas - IU -

MIAJADAS

despacho grupo iu - Ayuntamiento

plaza de España, 1

10100 Miajadas

tel: 927-347000 ext 134

iu-ppi-miajadas@nodo50.org

<http://www.nodo50.org/iu-ppi-miajadas/>

blog de debate: <http://ppi-miajadas.blogspot.com/>

INFORMACION FACILITADA POR



Pleno de 7 de noviembre de 2006

Ayuntamiento de Miajadas

Ruego:

Se haga entrega inmediata a los grupos de la oposición de la documentación sobre la adjudicación de las 150 viviendas. No ha habido convocatoria de la Comisión de Urbanismo ni información previa del Ejecutivo en este asunto y es imprescindible que esta la documentación pase a los grupos de la oposición con antelación suficiente al sorteo.

Preguntas:

De los ciudadanos:

1ª. "Me gustaría ir más al campo de fútbol para animar a nuestro equipo, el Tello Miajadas, pero me es imposible y además que no quiero:

1º Porque tendría que entrar por la puerta de atrás y dar veinte vueltas hasta acceder al campo, perdón, decir que soy discapacitado, o que 3, 4 o 5 personas cojan en vilo mi silla y bajar escaleras y la rampa esa odiosa.

2º Porque quiero entrar como todo hijo de vecino.

¿Cuándo me vas a poner accesible la entrada al recinto? No será por estrechuras, hay

suficiente espacio para una simple rampita. Gracias."

Del Grupo IU-PPI

2ª. En relación con la pregunta del vecino anterior, queremos saber ¿qué actuaciones se están llevando a cabo en el anunciado Plan de Accesibilidad para evitar barreras arquitectónicas en Miajadas? Les recuerdo que no sólo el campo de fútbol es inaccesible, por ejemplo, la Biblioteca Pública está en una primera planta y el ascensor de la Casa de Cultura no funciona.

3ª. La Segunda Fase de la Avenida García Siñeriz ha sido adjudicada sin que los grupos políticos de la oposición hayamos participado en la selección de la empresa

constructora. Al parecer tampoco somos dignos de ser informados oficialmente de la resolución de la Comisión de Adjudicación, ni conocer el contenido de la propuesta finalmente contratada. Con este proceder dudamos que el proyecto pueda concitar la unidad política y la grandeza de miras, que reclamaba el Sr. Alcalde en el Pleno que aprobó el convenio de colaboración con la Junta de Extremadura. ¿Cuál es la causa de que no se haya convocado la Comisión de Urbanismo a fin de informar de la que será la mayor y más importante inversión del Ayuntamiento en los próximos dos años?

4ª. Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación local: las obras del Palacio Obispo Solís avanzan a buen ritmo. Y puesto que el ritmo es tan vivo y al parecer la inauguración está próxima ¿Podría explicarnos SS. qué Plan de Uso tendrá esta instalación cultural?, o mejor ¿por qué no se convoca al Consejo de Cultura y a la Comisión Informativa de Educación y Cultura para consensuar este Plan de Uso de acuerdo a las necesidades culturales de Miajadas y las potencialidades de esta nueva infraestructura?

5ª. ¿Reúne el antiguo edificio de la Parroquia de Guadalupe, sito en la Avenida Cruz de los Pajares, condiciones de habitabilidad y seguridad para albergar las actividades de la

Banda de Música Municipal?. ¿No dispone el Ayuntamiento de un local algo más digno para que los componentes de la Banda, que participan en esta actividad de manera altruista y son los embajadores de Miajadas cuando conviene, puedan ensayar sin estar ateridos de frío, en un edificio que no dispone de servicios decentes para señoras y que, además de estar en una zona de alto riesgo de inundación, amenaza ruina? Estas al menos fueron las razones que impulsó al traslado de la Parroquia al Sector 2. Si no estamos en lo cierto, Sr. Alcalde, sólo le pedimos que muestre al Pleno la Cédula de Habitabilidad y un estudio favorable de seguridad del edificio.

6ª. ¿Por qué razón no se convoca al Consejo Escolar Municipal tras el comienzo de curso habiendo, como hay, propuestas de trabajo encima de la mesa a las que el Ejecutivo no ha dado respuesta que derivan de la última convocatoria de este Consejo en el curso 2005-2006: comisión de escolarización, absentismo escolar, entre otras, y problemas latentes en algunos centros de la localidad como las posibles obras en el C.P. de Ntra, Sra. de Guadalupe que podrían conducir a la imposibilidad de impartir clases durante un largo período de tiempo?

7ª. Una de las razones del cambio de uso de suelo dado al Sector 3, margen derecha de la

Avenida García Siñeriz colindante con el Centro de la ESO, fue la de contar con suelo dotacional al lado del citado centro público que pudiera servir para albergar futuras ampliaciones del edificio docente y nuevas instalaciones deportivas de uso compartido. Nos hemos sorprendido de que el nuevo recinto deportivo se haya ubicado en las traseras del edificio de la ESO, en un espacio poco agraciado desde todo punto de vista arquitectónico y urbanístico, sin que su ubicación dentro de la parcela titularidad de la Consejería de Educación garantice un uso compartido. Ya que se ha cometido, desde nuestro punto de vista, este error de previsión ¿puede garantizar SS a los ciudadanos de Miajadas el uso compartido de este recinto deportivo, rentabilizando así las inversiones públicas y ampliando la red municipal de instalaciones, tan necesarias si queremos fomentar el deporte de base de la localidad?

8ª. ¿Podría SS. enumerar, localizar y cuantificar el suelo urbanizado y el suelo dotacional de que dispone Miajadas, tanto en el núcleo matriz como en las pedanías de Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas, resultado de todas las actuaciones urbanísticas ejecutadas sobre sectores y unidades de actuación?.

9ª. ¿Está usted al corriente de que en edificios de uso público,

dedicados a actividades recreativas y culturales se exhiben, fuera de campaña electoral y al margen de actos políticos, logotipos e insignias del PSOE, y que esta propaganda política ha aparecido también en un medio de comunicación público como es la Web municipal, asociada a un archivo fotográfico sobre actividades de la Universidad Popular? ¿No comporta la exhibición de propaganda política en tales circunstancias una vulneración de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General?

10ª. -A través del Decreto de Alcaldía 718/2006, de 3 de octubre, por el que este ayuntamiento concierta operación de tesorería nos enteramos que la cesión del alquiler de la primera planta del edificio sito en plaza de España nº 4 por parte de Caja Extremadura está valorado en 28.800 euros anuales, esta cantidad arroja un alquiler mensual de 2.400 euros (unas 400.000 pesetas), que la Caja de Extremadura tiene a bien ceder al Ayuntamiento en concepto de Obra Social, y es además el principal argumento que esgrime esta entidad para finalmente adjudicarse la provisión de fondos de esta Operación de Tesorería, sinceramente Sr. Alcalde

- ¿No podría su Equipo de Gobierno negociar un alquiler más apropiado para los intereses de las arcas

municipales de acuerdo a los precios medios del alquiler de la localidad para después, y en todo caso, solicitar que este coste fuera cubierto por la Obra Social de la entidad financiera?

11ª. ¿Cuál es la razón de que la pedanía de Alonso de Ojeda no pueda disfrutar de un Telecentro, como el que ya dispone Casar de Miajadas, cuando la dotación de los recursos informáticos y el acceso a la banda ancha viene financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ayuntamiento como contrapartida dispone de locales de titularidad pública en la citada pedanía que puede ceder para albergar los equipos y además disponemos de personal de confianza recientemente contratado para hacerse cargo de las actividades del Telecentro?. ¿Es más rentable electoralmente aplazar la apertura del Telecentro hasta fechas próximas a los próximos comicios locales y condenar a los ciudadanos de Alonso de Ojeda a prescindir del servicio de Internet Rural gratuito a que tienen derecho?.

12ª ¿Qué razones tiene el Equipo de Gobierno para incumplir el acuerdo de Pleno tomado en la sesión ordinaria del 03/01/06 referido a la creación de la Comisión Informativa de Sugerencias y Reclamaciones, aprobada por unanimidad de los grupos políticos del corporativo?

INFORMACION FACILITADA POR

